



DECRETO ALCALDICIO N° 1421
DECLAR DESIERTA LICITACION QUE
INDICA

REQUINOA, 15 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1302 de fecha 30.04.2019, que autoriza iniciar proceso Licitación Publica en el portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de la obra "**Instalación Eléctrica Medialuna Municipal**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 193 de fecha 13.05.2019 de SECPLA, mediante el cual solicita dejar **Desierto** el proceso de la Licitación ID **3656-91-L119**, según Art. 40 BIS, punto N°3, de la Ley n° 19.886 y su Reglamento, Normativa de Compras Públicas, ya que el oferente supera los montos disponibles para esta obra, lo cual no es conveniente para los intereses de la Entidad licitante.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO :

DECLARSE DESIERTA Licitación Publica ID **3656-91-L119**, para la contratación de la obra "**Instalación Eléctrica Medialuna Municipal**", ya que el oferente supera los montos disponibles para esta obra, lo cual no es conveniente para los intereses de la Entidad licitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-